

ORDENANZA Nº 4016/89.-

V I S T O:

El expediente Nº 005-A-89 y agregado Nº 007-A-89, caratulado: "ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO Ref. expediente Nº 005-A-89; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expediente Nº 007-A-89, se agrega nota de fecha 13 de Marzo del corriente año, mediante/ la cual, la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), aclara / que lo que pretende dicha Asociación es la eximición del pago de derechos por la aprobación de los planos de obra municipales, que ya han sido aprobado por la Dirección de Obras Particulares y que serán entregados previo pago de los aranceles de aprobación correspondiente.-

Que teniéndose en cuenta la importancia de la obra en cuestión, que es una Guardería Infantil, es viable tal petición.-

Que el presente expediente fue tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria Nº 003/89, celebrada por el Cuerpo con fecha 17 de Marzo del corriente año, siendo aprobado // por UNANIMIDAD.-

Por ello, y en virtud de lo establecido en // los Artículos 113 y 129 inciso a) de la Ley Provincial Nº 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) EXIMESE a la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO / -----(A.T.E.) de los ARANCELES de la aprobación de los planos aprobados por la Dirección de Obras Particulares, co-// rrespondiente a la Obra de la Guardería Infantil ubicada en calle Denis entre Chajarí y Parancito, Lote 26 Manzana 1, Chacra 119 de esta Ciudad.-

///2.-

ANTONIO E. GRANDE  
Secretario General Coordinador  
Honorable Concejo Deliberante  
Neuquén



1112.-

**ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-**

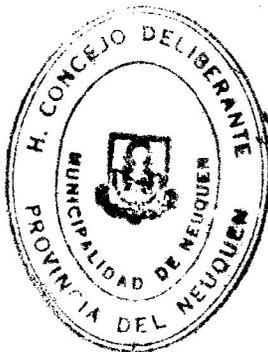
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (Expte. Nº 005-A-89 y agregado Nº 007-A-89).-----

**ES COPIA:**

1sz.-

FDO: PESINEY  
ALVAREZ

*[Handwritten signature]*  
ANTONIO PESINEY  
Coordinador  
del Departamento



ORDENANZA MUNICIPAL Nº	4016/89
PROVINCIA DEL NEUQUEN Nº	0492 / 89
EXTE Nº	005-A-89 y 007-A-89.